



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Caja Social S.A.
Demandado	Jorge Mario Quintero Guzmán
Radicado	05001 40 03 013 2023 00629 00
Providencia	Sustanciación 831
Asunto	Ordena Oficiar

De acuerdo con lo solicitado por la parte demandante se ordena OFICIAR a Transunión - Cifin para que informe al Despacho sobre los productos financieros de los que sea titular **Jorge Mario Quintero Guzmán**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JFG

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 041 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 DE MARZO DE 2024 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

SECRETARIA

JFG

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ece2b8085b4c9fae40f2d5bc4e239586076b7779cc0806fdaf3aba56ca0cd5**
Documento generado en 11/03/2024 09:40:03 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LMWT

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 232 85 25 ext. 2313